



COIIPA



RITSI



CCII

COMITE DE CREACIÓN DEL CONSEJO
DE COLEGIOS DE INGENIEROS EN INFORMÁTICA

Nota de Prensa

A:	Medios de Comunicación	Páginas:	2
Teléfono:	985228044	Fecha:	15 de Octubre de 2007
Asunto:	LA NUEVA LEY SOBRE MEDIDAS DE IMPULSO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	Autor:	Gabinete de Prensa del Colegio Oficial de Ingenieros en Informática del Principado de Asturias

Para mas información llamar al Teléfono de contacto, www.coiipa.org

El Colegio Oficial de Ingenieros en Informática del Principado de Asturias alerta de las graves carencias, que para los derechos de los ciudadanos, conlleva el nuevo proyecto legislativo para la Sociedad de la Información

Oviedo, a 15 de Octubre de 2007.-

El **Colegio Oficial de Ingenieros en Informática del Principado de Asturias** (COIIPA) es el organismo oficial, legalmente constituido al amparo de las leyes que rigen en nuestro Estado, encargado de velar por el adecuado Ejercicio y Defensa de la Profesión de Ingeniero en Informática en la correspondiente Comunidad Autónoma donde está constituido, ofreciendo sus servicios tanto a los profesionales colegiados, como a la Sociedad en general, que es al fin y al cabo para quien estas corporaciones han sido constituidas.

Ante la nueva Ley de Medidas de Impulso de la Sociedad de la Información (conocida como LISI) que se está debatiendo actualmente en el Congreso, el COIIPA junto con el resto de Organizaciones que representan la Ingeniería e Ingeniería Técnica en Informática en España, quiere dar traslado a la Ciudadanía del grave perjuicio que conlleva para sus nuevos Derechos en la Sociedad digital ya que dicha Ley **NO GARANTIZA LA SEGURIDAD DE LOS DATOS DE LOS USUARIOS, NI LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS POR EL MISMO**, puesto que no indica quien es el experto y responsable de garantizar el cumplimiento de dicha Ley.

Todos los Colegios Oficiales, las Asociaciones de Profesionales y Estudiantes en Ingenierías e Ingenierías Técnicas en Informática de España, presentaron conjuntamente, gracias al respaldo del grupo parlamentario de **CIU**, unas enmiendas para solventar dicho problema. El Gobierno y el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo rechazaron con un contundente NO, dichas enmiendas, sin explicación alguna. Se volvió a presentar una Enmienda Transaccional para negociar, y la respuesta fue otra vez NO.

Queremos dejar claro que, tanto los Colegios Oficiales, las Asociaciones Profesionales y la RITSI, que representan a 130.000 titulados y 90.000 estudiantes universitarios, no queremos entrar en una **“guerra de Ingenierías”** sobre atribuciones, solo queremos garantizar la seguridad de los datos, transacciones y la prestación de servicios a los usuarios.

Los Colegios, Asociaciones y la RITSI, se reservan el derecho a emprender todas las mediadas legales oportunas para solventar el vacío provocado por esta Ley.

Para más información contactar con:

Albano Sanchez-Ossorio, Decano del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos en Informática de Cataluña (COETIC), y VicePresidente del Grupo de Trabajo del Consejo General de Colegios de Ingenieros Técnicos en Informática de España (CONCITI).

Teléfono Contacto: 659.49.39.50, deganat@coetic.org

Javier Pagès López, Gerente del Comité para la Creación del Consejo de Colegios de Ingenieros en Informática de España (CCII) y Presidente de la Federación de Asociaciones de Ingenieros en Informática (AI2).

Teléfono Contacto: 629116445, gerente@ccii.es

Asier Martínez, Presidente de la Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería e Ingenierías Técnicas en Informática (RITSI).

Teléfono Contacto: 677.65.63.97, presidente@ritsi.org

David Melendi
Decano del COIIPA